



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 22441

MAT.: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS SERGIO SINECIO
PRADENAS BIZAMA.

LAJA, 29 de marzo de 2017.

VISTOS:

- 1) Contrato a Honorarios de fecha 28/03/2017, celebrado con don Sergio Sinecio Pradenas Bizama;
- 2) Sesión Ordinaria N° 9 de Concejo Municipal de fecha 15/03/2017, Acuerdo N° 39;
- 3) Memo N° 20 del Sr. Administrador Municipal de fecha 09/03/2017;
- 4) D.A. N° 8.819 de fecha 08.11.2016 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 5) Lo establecido en el Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6) Y las facultades que me confiere la N° Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de fecha 28.03.2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don SERGIO SINECIO PRADENAS BIZAMA, Cédula de Identidad N° Agrimensor.

2.- ORDÉNASE el gasto que origina el presente decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 03 "Otras Remuneraciones", Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

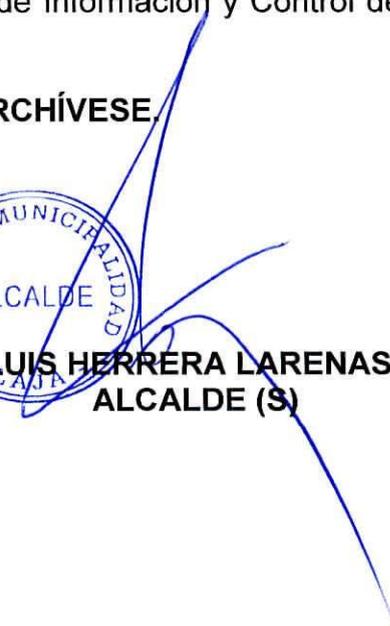
3.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MAI/gtr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas(2)
- Control
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Sr. Sergio Pradenas Bizama